



**UPT**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES**

*Sin fines de lucro*

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**RESOLUCIÓN N° 025-CF-2023-UPT/FAEDCOH**

Tacna, 02 de noviembre del 2023

**VISTO:**

El Oficio Nro. 00114-2023-UPT-EPH, de fecha 31.10.2023 remitido por el director (e) de la Escuela Profesional de Humanidades y el Informe Nro. 00212-2023-UPT-UI-FAEDCOH de fecha 31.10.2023, remitido por el coordinador de la Unidad de Investigación de la FAEDCOH; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, según el Reglamento de Creación y Funcionamiento de Círculos de Investigación de la FAEDCOH, en el artículo 4, refiere: “Los Círculos de Investigación en la FAEDCOH son agrupaciones de estudiantes de pregrado (matriculados que cursan diferentes ciclos académicos) y egresados que con la asesoría de uno o más docentes se dedican a participar en actividades académicas, de investigación, innovación, emprendimiento, transferencia y proyección social en una o más áreas a fines a su formación profesional”. Asimismo, señala en el artículo 5: “Para la creación o nacimiento de un Círculo de Investigación se debe presentar al Decano de la FAEDCOH un FUT con un Plan de actividades pudiendo ser de índole académica, investigación, innovación, emprendimiento, transferencia o de proyección social, con un mínimo de siete (07) integrantes y por lo menos de uno o dos docentes (suscritos en la Facultad), quién ejercerá la función de asesor con responsabilidades propias fijadas en el presente reglamento. Una vez concluido el Proyecto con un informe y la respectiva difusión de los resultados, la conformación del Círculo se dará por disuelta”.

Que, mediante el primer documento del visto, el Mtro. Julio Berne Valencia Valencia, director (e) de la Escuela Profesional de Humanidades, remite al despacho del decanato su conformidad para la creación y funcionamiento del Círculo de Investigación Sociedad, Aprendizaje y Psicología para Investigación en Estudios y Nuevas Tendencias (CISAPIENT) y el plan de actividades, bajo la responsabilidad de los docentes el Dr. Alex Alfredo Valenzuela Romero y la Mtra. Cristina Beatriz Flores Rosado.

Que, el Dr. Ben Yúsef Paul Yábar Vega, en su calidad de coordinador de la Unidad de Investigación de la FAEDCOH, remite al despacho del decanato el informe de opinión técnica sobre la creación y funcionamiento del Círculo de Investigación Sociedad, Aprendizaje y Psicología para Investigación en Estudios y Nuevas Tendencias (CISAPIENT), siendo este favorable por cumplir con todos los requisitos estipulados en el referido Reglamento de Creación y Funcionamiento de Círculos de Investigación de la FAEDCOH; y,

Estando a las atribuciones conferidas a la decana por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna; y al acuerdo adoptado por el Consejo de Facultad de la FAEDCOH, en sesión extraordinaria del 31 de octubre del 2023,

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la creación y funcionamiento del Círculo de Investigación Sociedad, Aprendizaje y Psicología para Investigación en Estudios y Nuevas Tendencias (CISAPIENT) de la Escuela Profesional de Humanidades, conformado por los integrantes que se detallan a continuación:



**UPT**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES**

*Sin fines de lucro*

<b>DOCENTES ASESORES</b>	<b>ESCUELA PROFESIONAL</b>
Dr. Alex Alfredo Valenzuela Romero	Humanidades
Mtra. Cristina Beatriz Flores Rosado	Humanidades
<b>EGRESADOS</b>	<b>ESCUELA PROFESIONAL</b>
Lic. Cristian Patricio Morales Maldonado	Humanidades
Lic. María Fernanda Ponte Fernández	Humanidades
<b>ESTUDIANTES</b>	<b>ESCUELA PROFESIONAL</b>
Est. Keny Sabud Paye Laura	Humanidades
Est. Luz Marina Llamosas Medina	Humanidades
Est. Mayra Milagros Jaliri Huanacuni	Humanidades
Est. Jeancarlos Fernando López Gómez	Humanidades
Est. Hafza Syed Muhammad Pérez	Humanidades
Est. Noemi Laney Ayquipa Pariapaza	Humanidades
Est. Yesenia Elizabeth Jiménez Paucara	Humanidades
Est. Lilian Karina Mamani Mamani	Humanidades
Est. Fabiola Mena Choque	Humanidades
Est. Karen Mariel Maquera Gómez	Humanidades
Est. Naomi Rosario Valdivia León	Humanidades
Est. Milagros Do branca Rojas Carbajal	Humanidades

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** al coordinador de la Unidad de Investigación de la FAEDCOH el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado por: PATRICIA ROSA MARIA NUE  
CABALLERO  
Cargo: DECANA FACULTAD DE EDUCACION,  
CS. COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES  
Empresa: UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA  
Fecha/Hora: 03-11-2023 20:01:00

DISTRIBUCIÓN: VRIN/ UI FAEDCOH/EPH/ SAC FAEDCOH/ Interesado/ Archivo.  
Reg. SGD  
SLC/gca.